

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA-CUNDINAMARCA, CINCO (05) DE MARZO DE 2024**

RADICADO No. 2021-00532-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, y en atención al informe secretarial que precede, el Despacho dispone:

Vencido el término de suspensión concedido en virtud de la audiencia celebrada el pasado 06 de junio de 2023, y ante el silencio guardado frente al requerimiento realizado en auto precedente, el Despacho convoca a las partes para llevar a cabo la continuación de la audiencia que contempla el artículo 409 del CGP, a la hora de las 3:00 pm del día 30 de abril del año 2024, fecha y hora en que las partes, sus apoderados y los mencionado peritos, deberán concurrir a la diligencia que se celebrará por los medios virtuales correspondientes, so pena de **NO** tener en cuenta el dictamen aportado, conforme lo dispone el inciso 1 del artículo 228 Ibidem.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ